

MEMORIA ECONÓMICA

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016	82.815'58.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	89.439'22.-€
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO 2016</u>	<u>6.623'64.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016

**DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	48.536'51.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	38.175'38.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-3.896'31.-€
Total gastos	82.815'58.-€

**BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 82.815'58.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la

misma (Revista digital, blog...) así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. En 2016, al igual que en los ejercicios anteriores, se contempló: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos fiscales correspondientes al apartado laboral, ya que el fiscal lo realiza la empleada de la Fundación. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

También se dedicó una partida importante a la contratación de los servicios de una empresa externa de Auditoría de Cuentas.

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogió el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones, así como para los traslados de las mismas. Se periodificaron los gastos por este concepto, dado que las dos muestras que se inauguraron en 2015, finalizaron en el primer trimestre de 2016, por lo que los gastos en seguros se han prolongado hasta la devolución de las obras a los artistas.

5.- Servicios bancarios y similares.

Se reflejó la suma de los importes que las entidades bancarias con las que se trabaja gravaron los gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia.

6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Existe únicamente una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación. En este ejercicio no se invirtió en publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del gasto dedicado a Telefonía.

8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto a pasados ejercicios y posteriores, son mínimas, ya que al ser parecida la cantidad de ingresos y la de gastos fijos, el Plan de Actuación de la Fundación se adecuó a la disponibilidad presupuestaria.

Hay que hacer hincapié en que, desde la perspectiva del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO, las actividades que desarrolla la Fundación Ortega Muñoz son, en general, de naturaleza “exenta” quedando una parte muy residual, la concerniente a la elaboración de libros que se destinen a comercialización, como “no exentas”. Es por ello que las cuotas de IVA soportado procedentes de los gastos de la Fundación resultan deducibles o no deducibles de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido según la propia naturaleza de la actividad que los genera y con la que se corresponden. Estos importes no deducibles deberán ser imputados directamente a gasto del ejercicio.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto ocasionado para atender las retribuciones del personal en plantilla se elevó a 38.175'38.- euros. Dicha cifra sufrió una variación de 1.177'80 con relación al presupuesto de 2015 y anteriores consistente en el abono del 76% restante de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 que estaba pendiente de pago (1.169'02.-€), así como la subida aprobada en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del 1% (123'42.-€). Asimismo, en abril se redujo ligeramente el coste del sueldo de la trabajadora al estar unos días de baja debido a un accidente no laboral. Se desglosa de la siguiente manera: 29.240'41.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 8.934'97.-€ de Seguridad Social. Correspondió a la única trabajadora de la Fundación.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

1. Amortizaciones.

En este apartado, durante el ejercicio 2016 se aumentó la dotación de la amortización debido al pequeño aumento de inmovilizado material por la adquisición, en 2015, de dos estanterías para el correcto almacenamiento de las obras de Ortega Muñoz en el almacén del MEIAC, y una para depositar las publicaciones de la Fundación que no está en distribución. En este ejercicio la amortización es el año completo. Aunque se adquirió nuevo inmovilizado, no se pone en funcionamiento hasta 2017.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se consideraron únicamente los libros almacenados que se deterioraron o entregaron sin contraprestación. En este ejercicio, es positiva la variación de las existencias,

considerándose pues un importe de -4.329'80.-€, al resultar una variación positiva, se contabilizaron en la cuenta 610 Variación existencias de libros.

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros 1.680'48.-€

B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma 87.552,00.-€

B.2. RESULTADOS EXCEPCIONALES

B.2.1 Ingresos excepcionales 206'74.-€

Total Ingresos 89.439'22.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 89.439'22.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera la cantidad correspondiente a la venta de los libros y catálogos de exposiciones que edita la Fundación. Este ejercicio fue algo mayor dado que se publicaron dos nuevos libros de la Fundación.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

El importe recibido de la Secretaría General de Cultura de la Junta de Extremadura en concepto de Transferencia Global, ascendió en 2016 a 87.552.-€, cantidad que sufrió una variación negativa de 4.608.-€ con respecto al ejercicio anterior.

CONCLUSION

En 2016 el presupuesto se ajustó al Plan de Actuación aprobado, con la ligera desviación positiva de 6.623'64.-€ debida en general a la posposición de algunas partidas de actividades para el ejercicio 2017. Se traspan a excedentes.

AVANCE DEL EJERCICIO 2017

PRESUPUESTO DE GASTOS 2017	99.250´00.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017	98.202,00.-€
<u>RESULTADO PREVISTO DEL EJERCICIO 2017</u>	<u>- 1.048,00.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2017

**DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	65.000,00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	37.650,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-3.400,00.-€
Total gastos	99.250,00.-€

**BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2017

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 65.000,00.- €. Su desglose estará compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de “gastos por actividad propia”:

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considerará este año, principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...).

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluirá los importes que se habrán satisfecho a los profesionales externos por los servicios que hayan prestado a la Fundación. En

2017 al igual que en los ejercicios anteriores, se están considerando: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos oficiales de liquidación de impuestos correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, este año se ha dedicado una partida importante a esta cuenta, puesto que se pretende hacer llegar al mayor número posible de bibliotecas, extremeñas principalmente, la revista SUROESTE.

También los libros editados en 2017 han provocado y continuarán haciéndolo, numerosos envíos, puesto que se hará una difusión entre los críticos y periodistas interesados.

4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad, previsiblemente, no variará significativamente con respecto a otros ejercicios, a la vista de los saldos que arroja actualmente.

6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Se harán efectivas durante 2016 una serie de cantidades para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación, así como algo de publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales, al igual que en ejercicios anteriores.

7.- Suministros

Este epígrafe de "Suministros" se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a

artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Con respecto a los ejercicios anteriores el gasto va a ser mayor, al haberse recibido en este ejercicio una partida presupuestaria destinada a compensar la retirada de la Editora Regional de Extremadura de la colaboración a nivel económico en la publicación de la revista SUROESTE.

9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno

Se recogerán finalmente las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, a día de hoy ha sido una en el mes de junio. En condiciones normales, se producirá otra antes de final de año. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia. Pero en esta ocasión, dada la asistencia de casi todos los miembros y, por coincidencia, la distancia desde la que hubo que trasladarles, hay que señalar que esta partida aumentará significativamente este ejercicio, superando la cantidad presupuestada.

En cuanto a las cantidades que se abonarán, se tratará de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es de reseñar, como en ejercicios anteriores, que el IVA de las facturas de toda índole abonadas por la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2017 las retribuciones del personal en plantilla se elevará aproximadamente a unos 37.650.- euros. Dicha cifra sufre una pequeña minoración respecto al ejercicio anterior, aplicándose únicamente un 1% de subida recogida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Esta partida se desglosa de la siguiente manera: 28.750.-€ en concepto de Sueldos y Salarios más 8.900.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no ha habido ni está prevista ninguna contratación durante el ejercicio 2016.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

1. Amortizaciones.

Aunque no se realizarán probablemente inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado durante 2017, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial, en este ejercicio se pone en funcionamiento y, por tanto, se comienza a amortizar, un nuevo equipo informático para la oficina de la Fundación, dada la obsolescencia de diez años del anterior que, hace ya

tiempo, estaba totalmente amortizado. Es por ello que la dotación para amortizaciones sólo experimentará una ligera variación al alza.

2. Reversiones y deterioros.

Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación, pero que se verán compensadas con nuevas entradas de material.

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2017

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	650,00.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados	
al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	97.552,00.-€
Total Ingresos	98.202'00.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 98.202.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera una cantidad muy pequeña que, a la vista del transcurso de las ventas hasta la fecha y las estadísticas de ejercicios anteriores, se ajustará probablemente a la cantidad estimada. Se ha disminuido la estimación con respecto al ejercicio anterior, puesto que este ejercicio la Fundación pondrá a la venta únicamente un nuevo título de su colección de poesía y ninguno de ensayo.

Las transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación se realizan a través de una comercializadora.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

A día de hoy ya se ha recibido en su totalidad la Transferencia Global de la Junta de Extremadura, concedida por resolución de fecha 7 de abril de 2017 del Secretario General de Presidencia, y que ascendió a 87.552.-€.

Esta cantidad, que se vio mermada en el pasado ejercicio, se complementará este año con una subvención específica para la publicación de la revista SUROESTE, de 5.000.-€, más otros

5.000.- en compensación por la retirada de esa cantidad en el ejercicio 2016 con la misma finalidad.

CONCLUSION

En relación al resultado negativo previsto para 2017, resulta un déficit presupuestario de 1.048.-€.

Para cubrir este resultado negativo previsto presupuestariamente, se recurrirá a las reservas de la Fundación.

La partida de EXCEDENTES ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, a la fecha de formulación de esta memoria acumula un saldo positivo por importe de 72.978.- €. Dicha partida contable tiene la consideración económica de “reservas disponibles”, lo que permite la cobertura puntual de situaciones deficitarias, como la que resulta previsible para el ejercicio 2017. Si se analizan los estados económicos de la Fundación, el resultado que se deriva de la “actividad propia” (Ingresos de la actividad, menos gastos de la actividad) siempre se ha mantenido en equilibrio, compensándose entre unos y otros años, ya que los proyectos que se planifican, a veces, se prolongan en el tiempo, teniendo una consideración plurianual.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018	94.590'00.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	93.202'00.-€
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO PREVISTO DEL EJERCICIO 2018</u>	<u>-1.388,00.-€</u>

A.- EPÍGRAFES CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2018

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE GASTOS (cifradas en euros)**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA	60.000'00.-€
A.2 GASTOS DE PERSONAL	37.990,00.-€
A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS	-3.400,00.-€
Total gastos	94.590'00.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO PARA 2018**

A.1 GASTOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida se estima en 60.000.- €. Su desglose está compuesto por las partidas siguientes:

- 622 Mantenimiento informático
- 623 Servicios de profesionales independientes
- 624 Mensajeros
- 625 Primas de seguros
- 626 Servicios bancarios y similares
- 627 Publicidad y relaciones públicas
- 628 Suministros
- 629 Otros servicios
- 654 Reembolso gastos al Órgano de Gobierno

A continuación, comentamos aquellas partidas que resultan más significativas de las que conforman este epígrafe de "gastos por actividad propia":

1.-Mantenimiento informático.

En este epígrafe se considera principalmente el pago de los dominios que la Fundación necesita para alojar la página web de la Fundación, y los restantes productos divulgativos de la misma (Revista digital, blog...), así como el mantenimiento que se precisa en cuanto a reparaciones de los equipos informáticos.

2.- Servicios Profesionales Independientes.

Este epígrafe de “Servicios Profesionales Independientes” incluye los importes que se satisfacen a los profesionales externos por los servicios que prestan a la Fundación. Para 2018, al igual que en los ejercicios anteriores, se prevé estén contemplados: la factura mensual que se abona a la Gestoría laboral encargada de elaborar la nómina, así como de la presentación de los modelos tributarios correspondientes al apartado laboral. Igualmente, se incluye una partida facturada por una asesoría fiscal que se encarga de la elaboración de las Cuentas anuales y de la preparación y presentación de los modelos fiscales. También se consideran los importes relativos a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación.

Asimismo, están recogidas las partidas destinadas al diseño y maquetación de libros, Revista Cultural, web de la Fundación y Revistas digitales que promueve y el blog que mantiene relativo al Arte y la Naturaleza.

3.- Mensajeros.

Dentro de la labor de difusión de la Fundación, está recogida una partida para hacer frente a los envíos de publicaciones de la misma, que se hacen llegar a diversos colectivos interesados. Asimismo, el envío y recogida de obras para las exposiciones, y la documentación en general, forman parte de esta suma.

4.- Primas de Seguros.

En este epígrafe se recogerá el gasto destinado a asegurar las obras de terceros depositadas en la Fundación para ser objeto de exposiciones.

5.- Servicios bancarios y similares.

Se ha considerado una partida similar a la de ejercicios anteriores, ya que cada año se negocia con las entidades bancarias con las que se trabaja unos gastos de mantenimiento y comisiones por transferencia reducidas y fijas. La cantidad podrá variar algo en función del número de servicios que se utilicen.

6.- Publicidad, propaganda y relaciones públicas.

Se recoge una pequeña cantidad para mantener en las guías telefónicas activo el contacto de la Fundación, así como algo de publicidad en redes sociales para aumentar el tráfico en los proyectos digitales.

7.- Suministros

Este epígrafe de “Suministros” se compone exclusivamente del siguiente concepto de gasto: Telefonía.

8.- Otros servicios.

Digitalización y producción de fotografías, imprenta y reprografía, otros colaboradores en publicaciones, derechos de autor, honorarios de artistas o comisarios, preparación sala de

exposiciones, restauración de obras, enmarcado de las mismas, contratos de seguridad y vigilancia de exposiciones, inauguraciones y presentación de libros, resarcimiento de gastos a artistas o colaboradores en proyectos, etc. Esta es la naturaleza de la que se componen las partidas de gastos mayoritarias de la Fundación, para el cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las variaciones que se producen en estas partidas de gastos con respecto al pasado ejercicio son mínimas. Únicamente se consideran 5.000.-€ menos puesto que la partida de ingresos del ejercicio 2017 agrupaba la financiación de dos ejercicios de la Revista SUROESTE. Este ejercicio se cuenta con la partida que le corresponde únicamente.

9.- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno.

Se recogen las cantidades abonadas en concepto de traslado, alojamiento o manutención, bien a las entidades emisoras directamente, o bien resarcidas a los miembros del Patronato de la Fundación con motivo de su asistencia a las reuniones del mismo que, en condiciones normales, suelen ser dos anuales. Para economizar en este epígrafe, se procura coordinar los viajes de los asistentes y reducir al mínimo tiempo posible su estancia. En cuanto a las cantidades que se abonan, se trata de ajustar a los límites de gasto en cuanto a dietas, kilometrajes u hospedaje que se establecen para los funcionarios de la Junta de Extremadura, como regla general, para mantener esta partida dentro de un criterio de austeridad y transparencia.

Es preciso considerar, como en ejercicios anteriores, que el IVA correspondiente a los gastos de la Fundación, a excepción de las que intervienen en la producción de los libros que se destinan a la venta, incrementa el gasto de la Fundación al ser NO DEDUCIBLE.

A.2 GASTOS DE PERSONAL.

El total de gasto previsto para atender durante 2018 las retribuciones del personal en plantilla se cifra en 37.990.- euros. Dicha cantidad difiere de la de 2017 únicamente en el aumento del 1% previsto. Se desglosa de la siguiente manera: 29.000.-€ correspondientes a Sueldos y Salarios más 8.990.-€ de Seguridad Social. Corresponde a una única trabajadora de la Fundación ya que no está previsto en el ejercicio 2018 incrementar la plantilla de la misma.

A.3 AMORTIZACIONES, REVERSIONES Y DETERIOROS

680/681 Amortización Inmovilizado material/inmaterial

610 Variación de existencias de libros

1. Amortizaciones.

No se prevé realizar nuevas inversiones de importancia en el capítulo de Inmovilizado, ya sea de naturaleza Material o Inmaterial.

2. Reversiones y deterioros. Pérdidas por previsión de posibles deterioros o pérdidas de inmovilizado material se considerarían únicamente los libros almacenados que pudieran deteriorarse o entregarse sin contraprestación. Variación negativa de existencias

B.- EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018

****DESGLOSE GENERAL DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS (cifradas en euros)**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

B.1.1 Ingresos por ventas de libros	650.-€
B.1.2 Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio, procedente de la Comunidad Autónoma	92.552.-€
Total Ingresos	93.202'00.-€

****BREVE EXPLICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS PARA 2018**

B.1 INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA

El conjunto de esta partida de ingresos se estima en 93.202.- €.

Su desglose es:

720 Venta de catálogo de Exposiciones.

740 Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia, imputada a resultados del ejercicio.

1. Ventas de catálogos.

Se considera una cantidad muy pequeña que, a la vista de estadísticas de ejercicios anteriores, se ajustará probablemente a las pequeñas transacciones de venta de libros y catálogos editados por la Fundación que se realizan a través de una comercializadora.

2. Subvención de la Comunidad Autónoma.

La estimación de ingresos del año 2018 se ha hecho teniendo en cuenta el importe de la transferencia global recibida en 2017, aumentada en la cantidad que se prevé recibir de la Secretaría General en concepto de co-edición de la Editora Regional de Extremadura a la revista SUROETE 8 (5.000.-€).

CONCLUSION

En 2018 se procurará, como es habitual en la política de aplicación de fondos de la Fundación, alcanzar el equilibrio presupuestario que se deriva de aplicar la Subvención a los proyectos recogidos en el Plan de Actuación que aprobará en fechas próximas su Patronato.

Badajoz, junio de 2017